

**APRUEBA TERMINOS TECNICOS DE
REFERENCIA LICITACION DE BUSES POR
GIRAS DE ESTUDIOS Y ACTIVIDADES
CULTURALES FUNCIONARIOS ESCUELA
LAURA MATUS MELENDEZ**

DECRETO ALCALDICIO N° 1050 .-/

Doñihue, Junio ^B del 2012

CONSIDERANDO:

Que, la Escuela Laura Matus Meléndez, tiene contemplados en sus Proyectos PMA, realizar diversas giras de estudios, quienes visitarán diversos lugares de interés, del mismo modo deberá considerarse un viaje con personal de la escuela quienes asistirán a un evento cultural.

Que, se requiere licitar buses para el traslado de los alumnos y personal de Escuela Laura Matus, de acuerdo a lo especificado en cada caso.

VISTOS:

La Ley de compras públicas y su reglamento, los Proyectos PMA elaborados por la Escuela Laura Matus Meléndez y las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y la Ley de Compras Públicas, dicto el siguiente:

DECRETO:

Autorícese la publicación en el portal de Mercado Público la licitación de los siguientes viajes:

- Se necesita licitar 18 viajes a la ciudad de Santiago, con el fin de visitar lugares de interés cultural, dejando establecido que cada curso visitará dos lugares previamente seleccionados, saliendo desde las 08 horas AM y regresando por la tarde.
- Se requiere licitar 3 viajes a la ciudad de Valparaíso, también se visitarán lugares de interés cultural.
- Un bus a la ciudad de Rancagua, con personal de escuela Laura Matus, el cual debe salir a las 19 horas y regresar aproximadamente a las 24 horas.
- Un bus a la ciudad de Cañete con integrantes de la Banda de Guerra, saliendo un viernes a las 14 horas y regresando un domingo por la tarde.
- Un bus a la comuna de Coltauco con integrantes de la Banda de Guerra, salida a las 13 horas y regreso el mismo día a las 19 horas aproximadamente

Las especificaciones mínimas de los buses a licitar son:

- **Buses con capacidad de mínima de 44 pasajeros, los cuales deben contar con su respectivo cinturón de seguridad.**
- **Año de fabricación de bus 2005 en adelante.**
- **Debe contar con calefacción, aire acondicionado, radio, asientos reclinables, televisión y servicios higiénicos.**
- **Documentación al día del vehículo y conductores.**
- **Empresa de prestigio y en lo posible que haya prestado servicios satisfactorios al municipio, se prohíbe la subcontratación.**

Se debe dejar establecido que se licitará por línea, los servicios requeridos, por lo cual, pudieran licitarse a diferentes oferentes.

Páguese con cargo a los fondos de la Ley SEP asignados a ese establecimiento educacional.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



EDUARDO LETELIER MEZA
Secretario Municipal Subrogante



BELISARIO BASTIAS ESPINOZA
Alcalde

BBE/ ELM/ WCC/ JGR/ ccb

Distribución:

- Portal de Mercado Público
- Documento contable
- Escuela Laura Matus Meléndez
- Archivo